



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2015

En la ciudad de Las Naves, provincia Bolívar a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil quince, siendo las nueve horas, en la sala de sesiones del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, el Sr. Milton Eli Sánchez Morán, Alcalde del cantón Las Naves, solicita al señor Secretario General doctor Edwin José Núñez Ribadeneira, que constate el quórum reglamentario, quien procede indicando que se cuenta con la presencia de los siguientes señores Concejales:

- Castillo Castro Geovanna Sonia;
- Gaibor Moreta Hitler Danilo;
- Palacios María Dora;
- Romero Pazmiño Galo Nervo; y,
- Segura Valverde Miguel Isidoro

EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde, le informo a usted, que están presentes cinco (5) Concejales, en consecuencia existe el quórum que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Al existir el quórum se instala la sesión, tenga la bondad de dar lectura a la convocatoria señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "CONVOCATORIA: Milton Eli Sánchez Morán, Alcalde del cantón Las Naves, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 60 literal c) y Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, me permito CONVOCAR a los Señores Concejales a la SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, a celebrarse el día LUNES 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2015, a las 09H00, en la sala de sesiones del GADMCLN. ORDEN DEL DÍA: 1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, celebrada el 19 de agosto de 2015; 2. Conocimiento de la segunda reforma al Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves correspondiente al ejercicio económico del año 2015 por traspasos de créditos, según lo señalado en el inciso primero del artículo 256 del COOTAD, dando cumplimiento a lo establecido en artículo 258 del mismo cuerpo legal; 3. Conocimiento y resolución en primer debate del Proyecto de Ordenanza para la organización, administración y funcionamiento del Cuerpo de Bomberos del cantón Las Naves; 4. Conocimiento y resolución en primer debate del Proyecto de Primera Reforma a la Ordenanza de creación de la Unidad Técnica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves; y, 5. Reconsideración de la resolución tomada en la sesión ordinaria de Concejo del GAD Municipal del



cantón Las Naves celebrada el 2 de junio de 2014, la misma que dice lo siguiente: "Fijar el día lunes para realizar las sesiones ordinarias de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración el orden del día señores Concejales".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Señor Alcalde un saludo cordial y respetuoso a los compañeros presentes, mociono que se apruebe el orden del día en la forma como se ha establecido dentro de la convocatoria para la sesión ordinaria de Concejo a celebrarse el 31 de agosto de 2015, sin modificaciones".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "Apoyo la moción presentada".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Señor Alcalde en la sesión efectuada el 19 de agosto se resolvió suspender los puntos constantes como son el Proyecto de Ordenanza de las tarifas de agua potable y el Proyecto de Ordenanza para los materiales áridos y pétreos hasta que se presenten los respectivos informes legal y técnico para esta sesión pero veo que no están constanding en el orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Concejal Romero y señores Concejales, ha llegado a nuestro conocimiento el Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas en el cual se establece que para la aprobación de cualquier tipo de Ordenanza que implica el cobro de un servicio tiene que haber previamente el informe de factibilidad por parte de dicho Ministerio; al respecto voy a emitir una carta de protesta a través de la AME por cuanto se está violentando la autonomía municipal que tenemos los gobiernos autónomos descentralizados municipales, entonces la aprobación de estas Ordenanzas quedaría hasta segunda orden si es que no hay el aval por parte del Ministerio de Finanzas".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Yo le felicito señor Alcalde por cuanto usted fue la persona que nos sugirió que no aprobáramos las Ordenanzas que teníamos establecidas en la sesión anterior hasta que nos se cuenten con los informes legal y técnico".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Tampoco se han incluidos los otros pedidos que solicité tratarlos como son el tema del turismo y la situación comercial de Las Naves".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Concejal Romero le pido que por favor lo que usted solicita lo haga por escrito para poder incluirlo en una próxima sesión de Concejo como un punto del orden del día; considero además que el proponente debe presentar un proyecto para incluirlo y analizarlo en la sesión de Concejo y poder conocer qué es lo que desea hacer; señor Secretario, consulte a los señores Concejales si están de acuerdo con la moción presentada y que ha sido debidamente apoyada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señores Concejales, les consulto si están de acuerdo con la moción presentada por el Concejal Isidoro Segura y que ha sido debidamente apoyada por la Concejala Dora Palacios en el sentido que se apruebe el orden del día en la forma como se ha establecido dentro de la convocatoria para la sesión ordinaria de Concejo a celebrarse el 31 de agosto de 2015, sin modificaciones".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Aprobado".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:**



"Aprobado el orden del día".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Aprobado".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Le informo señor Alcalde que los cinco señores Concejales presentes están de acuerdo en aprobar el orden del día establecido para la presente sesión, en consecuencia el CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA EN LA FORMA COMO SE HA ESTABLECIDO DENTRO DE LA CONVOCATORIA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO A CELEBRARSE EL 31 DE AGOSTO DE 2015, SIN MODIFICACIONES".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Una vez que ha sido aprobado el orden del día, señor Secretario sírvase dar lectura al primer punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, CELEBRADA EL 19 DE AGOSTO DE 2015".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración el acta de la sesión ordinaria celebrada el 19 de agosto de 2015".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Al no tener observaciones de mi parte y responsabilizándome en el contenido de mis intervenciones, mociono que se apruebe el acta de la sesión ordinaria celebrada el 19 de agosto de 2015".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Apoyo la moción presentada".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "De mi parte no tengo observaciones que realizar, apruebo el acta de la sesión ordinaria del 19 de agosto de 2015".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Aprobada".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "Aprobada esta acta tampoco tengo observaciones que realizar".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, le informo que los cinco señores Concejales manifiestan afirmativamente que están de acuerdo y aprueban el acta de la sesión ordinaria de Concejo celebrada el 19 de agosto de 2015, en consecuencia, EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADA EL 19 DE AGOSTO DE 2015".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario, sírvase usted poner en consideración el segundo punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO DE LA SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES



CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015 POR TRASPASOS DE CRÉDITOS, SEGÚN LO SEÑALADO EN EL INCISO PRIMERO DEL ARTÍCULO 256 DEL COOTAD, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN ARTÍCULO 258 DEL MISMO CUERPO LEGAL".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En este punto voy a solicitar la presencia de la licenciada Francy Vera, Directora Financiera; tiene el uso de la palabra Concejal Isidoro Segura".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Señor Alcalde tengo algunas inquietudes que con su autorización voy a ir las señalando; la una en donde dice indemnizaciones por el monto de seis mil ochenta y tres dólares; ¿a quién se le va a indemnizar?".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Señor Alcalde permítame que intervenga en este tema, las indemnizaciones que se van a pagar es a dos ex trabajadores Jony Oliber Gavilánez Velásquez y Rosario Casilda García Larrea, respectivamente".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Con ello queda absuelta mi consulta en este tema; sobre este tema en el artículo 1 dice autorizar, no comprendo qué es lo que tenemos que autorizar cuando el punto señala conocimiento".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Yo como ejecutivo soy quien resuelvo aprobar esta segunda reforma al presupuesto por traspasos de créditos de acuerdo a lo que señala el artículo 256 inciso primero del COOTAD y en base a lo que señala la ley pongo en conocimiento dicha resolución del Concejo".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Sobre el tema de los seguros se habla de nueve mil novecientos dólares, quisiera que por favor me explique de qué se trata".- **LA LIC. FRANCY VERA, DIRECTORA FINANCIERA DEL GADMCLN:** "Se trata del monto asignado para la contratación de los seguros de los vehículos y maquinaria del Municipio y también los seguros de fidelidad de todos los servidores que antes no se lo tenía contratado; la Contraloría General del Estado nos ha observado de que la maquinaria debe estar asegurada".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Estamos actualmente asegurando la maquinaria a valor real ya que antes no se lo había hecho de esa manera, los empleados tampoco tenían el seguro de fidelidad sino solo unos cuantos, hoy ya se los ha asegurado a todos".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Felicitó nuevamente su accionar señor Alcalde ya que los cambios tienen que darse de esa forma; sobre los despidos intempestivos hay un valor de tres mil setecientos ochenta".- **LA LIC. FRANCY VERA, DIRECTORA FINANCIERA DEL GADMCLN:** "Se trata de un rubro para las personas que han salido de la Institución y que por mandato legal nos corresponde liquidar como por ejemplo a Flor Onofre que salió, Álvaro Llanos que se le cumplió el contrato; nadie se ha ido porque se los ha despedido y lo que se les está pagando son las vacaciones no gozadas, es decir se está cumpliendo con lo que dice la ley".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Sobre la actualización del catastro urbano de Las Naves, ¿la contraparte la pone el Municipio?".- **LA LIC. FRANCY VERA, DIRECTORA FINANCIERA DEL GADMCLN:** "Es el dinero



que nos da el Banco del Estado para el proyecto de actualización del catastro, en el rubro viene para la adquisición de equipos, la actualización y fiscalización se los saca aparte".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "El crédito que nos da el Banco del Estado es solo para el catastro urbano señores Concejales lo cual es importante dejar aclarando".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "De mi parte un vez que he recibido la explicación de la Directora Financiera doy por conocida esta segunda reforma al presupuesto del GAD Municipal de Las Naves del año 205, esto de acuerdo al punto señalado en el orden del día".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Una consultita quiero hacer aprovechando que estamos en este punto, se ha procedido a la construcción de un parque infantil en el barrio Miraflores de la ciudad de Las Naves, pero este parque si lo vemos no tiene nada de infantil y mi pregunta es si se va a quedar así tal cómo está o se ha asignado algún rubro para que se dé aquello".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "El monto inicial asignado para ese parque fue de setenta mil dólares aproximadamente que ya fue cancelado, el contrato complementario no se lo puede hacer si no termina la obra principal y si el contratista no lo hace se tomarían otras medidas y la disminución no significa tampoco que el parque vaya a quedar ahí".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Sobre el tema del adecentamiento del parque de Las Naves y de Las Mercedes el señor Alcalde dijo que estaba considerado en los setenta mil dólares".- **LA LIC. FRANCY VERA, DIRECTORA FINANCIERA DEL GADMCLN:** "El adecentamiento que señaló el señor Alcalde era para la pintura".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Mi pregunta era porque el año pasado se presupuestó cuarenta y cinco mil dólares y esta vez consta setenta mil; sobre el tema de las vacaciones, ¿se deben pagar las mismas?".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Sobre esta pregunta que realiza el señor Concejal Romero tengo que informarle que la ley establece que si un servidor público no ha gozado sus vacaciones al momento de salir de la Institución estas tienen que ser liquidadas".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Ahora he dispuesto a la Unidad de Talento Humano que todos los servidores tienen que hacer uso de sus vacaciones con el objeto de no proceder a efectuar ningún pago por este concepto".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Sobre el tema del alquiler de maquinaria mi pregunta es si es que se tomó en cuenta al sector de la Cooperativa Cumandá donde se presentaron inconvenientes en el invierno pasado con el río".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Estamos insistiendo al señor Prefecto para que nos envíe maquinaria que nos permita solucionar los problemas que se han presentado en el río Umbe y en el río Suquibí y que en el invierno quienes residen en estos sectores ya no tengan los inconvenientes como los que se presentaron en el invierno pasado".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Me parece importante que se hagan esas gestiones y por ende tener cuidado y curarse en sano para no cometer los mismos errores que la administración anterior como en el caso de los dos ríos".- **EL SEÑOR**



ALCALDE: "Estoy solicitando audiencia al señor Prefecto de Los Ríos para hablar justamente de estos temas".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Incluso los perjudicados van a tomar acciones legales por este trabajo anti técnico que han hecho la Prefectura de Los Ríos en coordinación con el Alcalde de Quinsaloma ya que solo están beneficiando a unos y perjudicando a otros".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "De igual manera me preocupa la situación que se puede presentar en San Luis del Zapote en donde el río en este invierno casi se lleva la carretera; ahora si no se toman los correctivos necesarios podríamos quedar aislados de Ventanas ya que es la forma directa de trasladarnos a ese sector y por ello sería importante que se convoque a una reunión urgente para hacer los muros de gaviones".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Ahí ya depende netamente de lo que hagan las autoridades de Los Ríos por cuanto está en su sector; nosotros queremos que la Prefectura de Los Ríos y la Prefectura de Bolívar den un mayor respaldo a las acciones que se están haciendo por cuanto solo mandan a hacer inspecciones de lo mismo, la comunidad ya está cansada y por ello van a presentar la denuncia; señor Secretario, sírvase usted poner en consideración el tercer punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "**PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN LAS NAVES**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señores Concejales se ha puesto en consideración para primer debate este Proyecto de Ordenanza ya que ahora el manejo de los Cuerpos de Bomberos a nivel nacional es una competencia de los gobiernos autónomos descentralizados municipales; la Directora Financiera no ha presentado ningún informe por cuanto ella desconoce y no sabe el manejo en la parte económica del Cuerpo de Bomberos de Las Naves; tiene el uso de la palabra Concejal Segura".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Señor Alcalde yo tengo algunas observaciones que realizar y quisiera por favor que el señor Secretario vaya dando lectura a los diferentes artículos que voy a señalar; el artículo 9 por favor señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Artículo. 9.- De la organización.- El Cuerpo de Bomberos del Cantón de Las Naves tendrá la siguiente Organización: 1. Nivel Ejecutivo.- Conformado por el Alcalde de Cantón Las Naves, el Administrador del Cuerpo de Bomberos de Las Naves, Consejo de disciplina y la jefatura del Cuerpo de Bomberos del Cantón Las Naves. 2. Nivel Operativo.- Conformado por Bomberos y demás personal administrativo, técnico y de servicio y bomberos voluntarios".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Por la competencia que le asignan pasa a ser responsable el Municipio pero solo hay el Comandante y Secretaria aquí en el Cuerpo de Bomberos de Las Naves, ¿y los demás puestos que se habla?".- **LA LIC. FRANCY VERA, DIRECTORA FINANCIERA DEL GADMCLN:** "En este



caso van a ganar sueldo el Comandante y la Contadora de acuerdo al Orgánico Funcional".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Como se da la transferencia de esta competencia tendrán que hacerlo con los recursos económicos necesarios que permitan la ejecución del mismo, algo parecido a lo que se dio con la competencia de tránsito en donde se envían los recursos en forma mensual para viabilizar este proceso".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Pienso que se debería incluir en este Proyecto de Ordenanza un capítulo sobre los recursos con que debe contar el Cuerpo de Bomberos, obviamente que no va a ser todo porque el Municipio va a aportar también, pero se debe señalar cuánto es lo que va a recibir y si es que esto va a alcanzar a cubrir lo que se necesita".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Como estamos conociendo y vamos a resolver luego en primer debate es necesario compañeros que analicemos esto en forma minuciosa".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Ustedes señores Concejales pueden plantear las observaciones necesarias para que esto sea debatido".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Algo que hay que tener muy claro es cuántas personas van a trabajar en el Cuerpo de Bomberos de Las Naves y en este sentido sería importante conocer la gestión que ha realizado el Sr. Efraim Chango en este tiempo que ha estado al frente como Comandante del Cuerpo de Bomberos".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Como lo dijo el señor Alcalde me parece importante conocer lo que ha hecho el señor Chango en el Cuerpo de Bomberos y en segunda instancia ver cómo se resuelve definitivamente y para ello también considero importante contar con un asesoramiento de otros Municipios que ya hayan asumido esta competencia".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Pienso yo que se debería contar con tres bomberos estables más el jefe y la secretaria".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "En segundo debate podríamos tomar la resolución definitiva de cuántas personas van a quedar; por favor que lea el artículo 10 numeral 2".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** Artículo. 10.- Máxima Autoridad.- El Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Las Naves es la máxima autoridad Cuerpo de Bomberos del Cantón Las Naves y le corresponde: 2. Conocer y aprobar el presupuesto del Cuerpo de Bomberos de Las Naves".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Esto se da como máxima autoridad que la misma Ordenanza le está facultado aprobar el presupuesto".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "El artículo 11 por favor señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Artículo 11.- El Administrador del Cuerpo de Bomberos de Las Naves.- La o el administrador del Cuerpo de Bomberos de Las Naves, es funcionario público designado por el Alcalde, de libre Nombramiento y Remoción, el cual será responsable de la administración del Cuerpo de Bomberos del Cantón Las Naves y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial del mismo, será responsable de la buena marcha, así como de ejercer un estricto, eficiente y eficaz control, velará por hacer



efectiva la transparencia de la gestión, al efecto tomará oportunamente las decisiones para el cumplimiento de lo antes indicado, el Administrador del Cuerpo de Bomberos de Las Naves, responderá civil, penal y administrativamente por sus acciones u omisiones que se generen dentro del ejercicio de sus funciones".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "O sea que el Administrador siempre tiene que ser de libre nombramiento y remoción; que se dé lectura señor Alcalde al artículo 13 numeral 4 por favor".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Artículo 13.- Son deberes y atribuciones del administrador del Cuerpo de Bomberos de Las Naves los siguientes: 4. Controlar eficazmente el estricto cumplimiento de los contratos que suscriba, considerándose la prevalencia del interés general".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En este caso se nombra a una persona como administrador para que firme los controle tanto la adquisición de bienes como de servicios que requiera la Institución".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Pero me parece que aquí hay una inconsistencia ya que el artículo 4 dice: De su denominación.- El Cuerpo de Bomberos del Cantón Las Naves (CBCLN) es una entidad de derecho público adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Las Naves, descentralizado, con patrimonio propio y funcionará con autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y operativa, observando la ley especial y la normativa vigente a la que están sujetos, con domicilio en la ciudad de Las Naves, Provincia Bolívar y con jurisdicción en todo el territorio del cantón; entonces aquí se habla de autonomía administrativa y financiera lo cual implica que ellos hacen sus adquisiciones así como también firmarían sus convenios, este aspecto debería aclararse bien cómo va a quedar previa la aprobación para segundo y definitivo debate".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En este sentido todavía no hemos definido nada aún y estamos analizando las mejores alternativas de acuerdo a este proyecto de ordenanza que ha sido tomada del GAD Municipal de Yaguachi que nos han facilitado los de AME ya que el Presidente de esta Institución Daniel Vecilla es Alcalde de ese Cantón".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Solicito señor Alcalde que el señor Secretario dé lectura al artículo 13 numeral 19".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Artículo 13.- Son deberes y atribuciones del administrador del Cuerpo de Bomberos de Las Naves los siguientes: 19. Realizar la rendición de cuentas ante el Consejo de Disciplina, Seno del Concejo Cantonal, Alcalde, Autoridades y Sociedad Civil como plazo máximo, no se indica la fecha".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Sugiero señores Concejales que sea como plazo máximo el 31 de enero de cada año para que conste en la Ordenanza; solicito se dé lectura al artículo 25 numeral 3 literal a)".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Artículo 25.- De la estructura interna.- Según las necesidades institucionales el Administrador del Cuerpo de Bomberos establecerá la estructura interna y el sistema de escalafón y ascensos, de acuerdo al siguiente orden jerárquico: 3.- Técnico Administrativo y de Servicios: a) Son oficiales.- Los que habiendo



cumplido los requisitos reglamentarios están comprometidos entre los grados de Ayudante Segundo (Subteniente) Ayudante Primero (Teniente) Comandante de Compañía (Capitán) Jefe de Brigada (Mayor), Segundo Jefe (Teniente Coronel) Primer Jefe (Coronel).- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "En este caso cómo quedarían los rangos establecidos dentro del Cuerpo de Bomberos".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En este aspecto considero yo que es importante contar con el asesoramiento de otros Cuerpos de Bomberos que tienen mayor personal y rangos definidos; voy a mantener una conversación con el Coronel Magno Becilla que es el Jefe del Cuerpo de Bomberos de Ventanas para que aclare esta situación de los rangos y poder de esta forma tener más claro para la aprobación en segundo y definitivo debate".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Que se dé lectura a la disposición transitoria tercera por favor señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Disposición Transitoria Tercera.- El personal que actualmente labora en el Cuerpo de Bomberos del Cantón Las Naves seguirá prestando sus servicios, bajo los parámetros y lineamientos establecidos con todos sus derechos, incluidas las funciones, y transformaciones, lo que no constituyen despido intempestivo".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En este caso se analizarán los perfiles y si reúnen continuarán trabajando en el Cuerpo de Bomberos de Las Naves; en el caso del Jefe del Cuerpo de Bomberos es quien instruye a los demás porque está en un rango superior pero para ello debe reunir el perfil".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "La disposición transitoria quinta dice que el personal del Cuerpo de Bomberos del cantón Las Naves, se regirá a la escala salarial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, por lo que el Primer Jefe tendrá el rango salarial de Jefe Departamental, por lo que obligatoriamente deberá contar con título de tercer nivel terminal, legalmente otorgado por una universidad o Escuela Politécnica, legalmente registrado en el SENESCYT; aquí podemos ver que para ser Jefe debe reunir el perfil correspondiente caso contrario no puede acceder a ese cargo la persona que esté ahí".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En la disposición transitoria sexta se dice que hasta tanto el Concejo Cantonal expida y fije las nuevas tarifas de las tasas por servicios que presta el Cuerpo de Bomberos del cantón Las Naves, esta podrá seguir cobrando las tasas que al efecto ha venido imponiendo; en este sentido tenemos que ser claros con lo que dice la ley señores Concejales ya que ustedes conocen y como lo dije al inicio de esta sesión tenemos que contar primeramente con el informe del Ministerio de Finanzas ya que se trata de un servicio que se va a brindar y de ahí mismo se sacan los recursos que financien al Cuerpo de Bomberos, todos estos aspectos debemos tomar muy en cuenta y conocer también cómo han venido financiándose hasta la presente fecha; quiero solicitarles muy comedidamente señores Concejales que para la próxima sesión presenten sus observaciones por escrito para aquí analizarlas previo a aprobar este Proyecto de Ordenanza en segundo y definitivo debate".-



LA CONCEJALA SONIA CASTILLO: "Señor Alcalde compañeros Concejales, una vez que se han hecho las observaciones correspondiente y se ha analizado detalladamente algunos artículos, mociono que se apruebe en primer debate el Proyecto de Ordenanza para la organización, administración y funcionamiento del Cuerpo de Bomberos del cantón Las Naves, con la siguiente observación: en el art. 13 numeral 19 agréguese lo siguiente: como plazo máximo el 31 de enero de cada año".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Apoyo la moción presentada".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedo a tomar votación nominal a los señores Concejales de la moción presentada; Concejala Castillo Sonia, proponente de la moción, a favor; Concejal Gaibor Hitler".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Mi voto es a favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Palacios Dora".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Romero Galo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Que se aclare en segundo debate sobre el tema de los recursos a través de los cuales se va a conseguir financiamiento para que exista un ingreso fijo para el Cuerpo de Bomberos del cantón Las Naves, mi voto es a favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Segura Isidoro".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada por la Concejala Sonia Castillo que ha sido debidamente apoyada por el Concejal Hitler Gaibor; en consecuencia **EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN LAS NAVES, CON LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN: EN EL ART. 13 NUMERAL 19 AGRÉGUESE LO SIGUIENTE: COMO PLAZO MÁXIMO EL 31 DE ENERO DE CADA AÑO**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario pasemos al cuarto punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señores Concejales hemos considerado este punto dentro del orden del día para que se



dé la reforma a la Ordenanza de creación de la Unidad Técnica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del GAD Las Naves; tiene el uso de la palabra el señor Procurador Síndico Municipal".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Señor Alcalde señores Concejales, este Proyecto de Ordenanza se está poniendo a su consideración ya que se trata de una primera reforma que se va a dar por cuanto cuando ustedes aprobaron el año pasado la creación de la Unidad de Tránsito estábamos en la categoría C pero en este año procedieron a recategorizar a los Municipios y pasamos a la B en donde ya nos dan la facultad para poder matricular vehículos y es por ello que se está incluyendo aquí las funciones de un jefe de matriculación, un digitador y un revisador que no constan en la Ordenanza inicial de creación, todo en base a los lineamientos que nos da la Agencia Nacional de Tránsito".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Incluso piden que se incluya un recaudador pero hemos analizado con el Director y no hace falta y solo se incluyen las funciones de los cargos que ya lo señaló el señor Síndico".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Quedan de esta forma ya establece estos cargos en esta primera reforma con sus respectivas funciones".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Tengo entendido que las personas que están contratadas para que trabajen en la Unidad de Tránsito el pago se lo hace con recursos que envía el Gobierno Nacional".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Así es señor Concejal, está entonces en consideración de ustedes este Proyecto de primera reforma a esta Ordenanza".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Señor Alcalde compañeros Concejales, mociono que se apruebe en primer debate el Proyecto de Primera Reforma a la Ordenanza de creación de la Unidad Técnica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Apoyo la moción presentada".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedo a tomar votación nominal a los señores Concejales de la moción presentada; Concejala Castillo Sonia".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Gaibor Hitler".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Mi voto es a favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Palacios Dora".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Romero Galo, proponente de la moción, a favor; Concejal Segura Isidoro".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada por el Concejal Galo Romero, propuesta que ha sido debidamente apoyada por el Concejal Isidoro Segura; en consecuencia **EL CONCEJO DEL GOBIERNO**

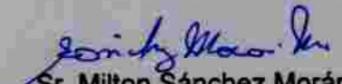


AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES".- EL SEÑOR ALCALDE: "Señor Secretario pasemos al quinto punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: RECONSIDERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN TOMADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADA EL 2 DE JUNIO DE 2014, LA MISMA QUE DICE LO SIGUIENTE: "FIJAR EL DÍA LUNES PARA REALIZAR LAS SESIONES ORDINARIAS DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señores Concejales como ustedes conocen el año pasado se fijó el día lunes para las sesiones ordinarias de Concejo pero por asuntos de trabajo se ha venido a complicar esta situación, ante lo cual se ha puesto este punto en el orden del día para que ustedes reconsideren este tema".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Señor Alcalde compañeros Concejales, en realidad los días lunes es complicado sesionar por cuanto tanto el señor Alcalde como nosotros tenemos que salir a diferentes gestiones, por ello yo mociono que se reconsidere la resolución tomada en la sesión ordinaria de Concejo del GAD Municipal del cantón Las Naves celebrada el 2 de junio de 2014, en el siguiente sentido: se fija el día miércoles para realizar las sesiones ordinarias de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "Apoyo la moción presentada".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedo a tomar votación nominal a los señores Concejales de la moción presentada; Concejala Castillo Sonia".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Gaibor Hitler".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Mi voto es a favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Palacios Dora".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Romero Galo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Segura Isidoro, proponente de la moción, a favor; señor Alcalde su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada por el Concejal Isidoro Segura, propuesta que ha sido debidamente apoyada



por la Concejala Dora Palacios; en consecuencia **EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE RECONSIDERAR LA RESOLUCIÓN TOMADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADA EL 2 DE JUNIO DE 2014, EN EL SIGUIENTE SENTIDO: SE FIJA EL DÍA MIÉRCOLES PARA REALIZAR LAS SESIONES ORDINARIAS DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES".- EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario existen otros puntos a tratar en el orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, se han tratado todos los puntos considerados en el orden del día para la presente sesión ordinaria".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Habiéndose agotado el orden del día, en vista de que se han tratado todos los puntos, declaro concluida la sesión."

Siendo las diez horas diecisiete minutos y no habiendo otros puntos que tratar, el señor Milton Sánchez Morán, Alcalde del cantón Las Naves da por terminada la Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves efectuada el treinta y uno de agosto del año dos mil quince.


 Sr. Milton Sánchez Morán
ALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES




 Dr. Edwin Núñez Ribadeneira
**SECRETARIO GENERAL
 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
 DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
 DEL CANTÓN LAS NAVES**